

ADENDA No. 5
CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA 2019

"FOMENTO Y FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN 20192"

La Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), expide la presente adenda para modifica el cronograma del proceso de Convocatoria de Fomento a la Industria, en la actividad correspondiente a "*Publicación de la evaluación de las propuestas*", con el fin de garantizar el principio de selección objetiva en la evaluación de las propuestas, así:

1. Modificar el Cronograma de la Convocatoria del Fomento a la Industria - FONTV 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

1.1. **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:** El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la resolución de apertura y condiciones de la convocatoria	02 de abril de 2019	Página web de la Entidad: www.antv.gov.co
Recepción de observaciones a la convocatoria	Del 02 de abril al 17 de abril de 2019	Correo electrónico: procesos.contratacion@antv.gov.co Calle 72 No. 12-77 Piso 5 – Coordinación Legal
Publicación respuesta a las observaciones	Hasta el 30 de abril de 2019	Página web de la Entidad www.antv.gov.co
Cierre de la convocatoria y presentación de propuestas	30 de mayo de 2019 a las 02:00 p.m.	Calle 72 No. 12 - 77 Piso 1 – Ventanilla de Correspondencia para las propuestas enviadas por aeromensajería (correo físico)
	30 de mayo de 2019 a las 04:00 p.m.	Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 – Coordinación Legal, en la urna de la convocatoria para las propuestas depositadas en la urna
Verificación de los requisitos y publicación de los proponentes admitidos	Hasta el 11 de junio de 2019	Página web de la Entidad www.antv.gov.co
Publicación de la evaluación de las propuestas	Hasta el 23 de julio de 2019	Página web de la Entidad www.antv.gov.co

Las demás condiciones de la convocatoria permanecen sin cambio alguno.

La presente adenda se da en la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de julio de 2019.

(Original Firmado)
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora

Proyectó: Mayra Cuatin
Revisó: Mariana Gutierrez Dueñas